

SORTEO.

Los solicitantes admitidos en cada uno de los Cupos podrán asistir al Sorteo Público de las 107 viviendas (60 viviendas en la promoción “Gabriel de Morales”, 35 viviendas en la promoción “Jardín Melillense” y 12 viviendas en la promoción “Tadino de Martinengo”), conforme al calendario del día y hora que más abajo se indica.

Para el buen desarrollo del sorteo deberán acudir únicamente el solicitante y/o cónyuge :

CUPO	Nº ADMITIDOS (*)		Nº VIVIENDAS	Nº DORMITORIOS	LUGAR	DIA	HORA
VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (1)	15	9	1	2	EMVISMESA	7 de Junio	9'00
		6	1	3			
DISCAPACITADOS (2)	17	6	1	1	EMVISMESA	7 de Junio	12'00
		11	4	2			
1A	106		12	1	PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS (PEC)	8 de Junio	9'30
1B	296		6	1	PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS (PEC)	8 de Junio	10'15
1C	152		6	1	PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS (PEC)	8 de Junio	11'00
2A	291		30	2	PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS (PEC)	8 de Junio	12'00
2B	172		12	2	PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS (PEC)	9 de Junio	9'30
3A	78		20	3	PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS (PEC)	9 de Junio	10'30
3B	442		14	3	PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS (PEC)	9 de Junio	12'30

(*)El número de admitidos queda condicionado a la resolución de los posibles Recursos de Alzada.

(1)-El Cupo de Violencia de Género, se subdivide en 2 Grupos: El compuesto por el titular y hasta 2 hijos, ambos del mismo sexo, que optan a las viviendas de 2 dormitorios (9 expedientes) y los compuestos por el Titular y al menos dos hijos de diferente sexo (6 expedientes) que optan a las viviendas de 3 dormitorios.

(2)- El Cupo de Discapacitados se subdivide en 2 Grupos: El compuesto únicamente por el titular, que optan a las viviendas de 1 dormitorio (6 expedientes) y el resto (11 expedientes), que optan a las viviendas de 2 dormitorios.

MECÁNICA DEL SORTEO:

Una urna contendrá el número de orden asignado en la Lista Definitiva de los solicitantes admitidos en cada uno de los Cupos, de la que se extraerá la papeleta. A continuación, de una segunda urna se sacará la papeleta correspondiente al tipo de vivienda del Cupo que se esté sorteando, que quedará emparejada con el solicitante seleccionado. Dicha mecánica se repetirá hasta agotar el número de viviendas asignada a cada Cupo y grupo.

Posteriormente se extraerá en la urna de los solicitantes, una papeleta que será el primer integrante de la Lista de espera de su Cupo, que quedará ordenada a partir de ese número de orden.

Las posibles renunciaciones o pérdida del derecho a la vivienda adjudicada en el sorteo, será ofrecida a los integrantes de la Lista de espera de su Cupo y grupo, lo que implicará la existencia de 11 Listas de espera.